



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010584-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a contratos firmados al amparo del Programa de Fomento del Alquiler en la Comunidad de Castilla y León en el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910584 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Programa de Fomento del Alquiler regulado en el Decreto 41/2013, de 31 de julio.

Dada la posibilidad de firma de contratos sin haberse efectuado la pertinente comunicación a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por las partes firmantes, se desconoce el número real de contratos firmados al amparo del Programa de Fomento del Alquiler regulado por el Decreto 41/2013, de 31 de julio, Programa que, como se indicó en la contestación a la Pregunta Escrita número 0907076, cumple un papel complementario en el contexto general de la política de vivienda desarrollada por la Junta de Castilla y León, que en el ámbito del alquiler se orienta a facilitar el acceso a la vivienda a las personas que presentan mayores dificultades, sin tener, en absoluto, unos objetivos de carácter cuantitativo, sino de carácter social, de apoyo a determinados colectivos que se encuentran con problemas de carácter práctico a la hora de poner en el mercado de alquiler viviendas de su propiedad, ofreciendo un apoyo en la gestión y no ventajas económicas para que los particulares pongan sus inmuebles en régimen de alquiler, siendo la única tarea subsistente para la Administración en el ámbito del



alquiler de viviendas privadas no sujetas a ningún régimen de protección pública, la de carácter social, ofreciendo la actual coyuntura socio-económica suficiente incentivo a los propietarios particulares para poner sus viviendas en alquiler sin la necesidad de que haya de ser complementado con recursos públicos.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.